AL RESPONDER POR FAVOR CITE ESTE NÚMERO

CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES EN AGUA

CONSORCIO FIA

NumRef	Fecha Radicación	Correspondencia Despachada Fecha Documento
D-2022-000778	07/02/2022 05:04:29 p.m.	07/02/2022

Asunto
PDA NARIÑO - SU SOLICITUD RADICADO CONSORCIO FIA R-2022-000822 DEL 28/01/2022 – SOLICITUD N. 04 - ENVÍO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Dependencia
D. PDA

Nombre Empresa
DARIO ALEXANDER CHÁVEZ

Usuario
FABIOLA MANJARRES GOMEZ

Número Guía
0

Bogotá, 03 de Febrero de 2022

Doctor
DARIO ALEXANDER CHÁVEZ
Subsecretario de Economía Regional y Agua Potable
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
Carrera 23 no. 18 - 61 Edificio Ama Pasto Piso 5
Pasto, Nariño

ASUNTO: PDA NARIÑO - SU SOLICITUD RADICADO CONSORCIO FIA R-2022-000822 DEL 28/01/2022 – SOLICITUD N. 04 - ENVÍO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Respetado doctor:

En atención a su(s) solicitud(es), nos permitimos adjuntar original(es) de los CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS, detallado(s) a continuación:

DESCRIPCION EMPRESA CONSOLIDADORA	EMPRESA	DECRIPCION EMPRESA	TIPO DE DO	NUMERO DE CDR	TIPO DE GASTO	ACTA	FECHA ACTA	VIGENCIA CDR	FECHA EXPEDICION CDR	DESCRIPCION FUENTE	VALOR POR FUENTE	CONCEPTO GASTO	DESCRIPCION DEL CDR
NARIÑO	52999	NARIÑO	CDR	12255	OTROS	46	2-nov-21	2022	3-feb-22	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.500.000.000,00	1-COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN SOCIAL DE UNA ESTRATEGIA DE AGUA SEGURA APOYADA EN SISTEMAS NO CONVENCIONALES. PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IE) DE MUNICIPIOS PDET Y NO PDET

Cordialmente,

FABIOLA MANJARRES GÓMEZ.
Director PDA

COPIAS: *Dr.* **Juan Pablo Serrano Castilla** Subdirector de Estructuración de Programas, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, CLL 18 No. 7- 59 Bogotá.- Carpeta del Departamento / Consecutivo.

ELABORÓ: GAAS, Analista Senior Presupuesto PDA: NARIÑO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS No 12255

CONSORCIO FIA
Administrador y Vocero del Patrimonio Autónomo FIA

CERTIFICA QUE:

En desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos para el manejo de los recursos de los Planes Departamentales de Agua, Cláusula 14, existe un compromiso contractual del **DEPARTAMENTO DE NARIÑO** de transferir, expresa, irrevocable, e incondicionalmente al PATRIMONIO AUTONOMO FIA, los recursos en cuantía suficiente, una vez descontado el valor de los compromisos ya celebrados, para atender el siguiente compromiso a suscribirse en desarrollo del Programa Agua para la Prosperidad - Plan Departamental de Agua (PAP - PDA) del **DEPARTAMENTO DE NARIÑO:**

CONCEPTO DEL GASTO	COMPONENTE DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN Y ADOPCIÓN SOCIAL DE UNA ESTRATEGIA DE AGUA SEGURA APOYADA EN SISTEMAS NO CONVENCIONALES. PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS (IE) DE MUNICIPIOS PDET Y NO PDET	
FUENTE Y VALOR	PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	$2,500,000,000.00
	TOTAL	**$2,500,000,000.00**

El presente **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA ADQUIRIR COMPROMISOS** se expide por valor total de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** ($2,500,000,000.00),** en atención a la solicitud suscrita por el Gestor del PAP - PDA del Departamento de **NARIÑO**, de acuerdo con la aprobación del Comité Directivo del mencionado PAP - PDA, emitida en reunión celebrada el día 02 de Noviembre de 2021, tal como consta en el Acta No. 46

NOTA IMPORTANTE: La realización de los pagos que deban efectuarse en desarrollo del compromiso a adquirirse con fundamento en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos, se encuentra sujeta a la efectiva tranferencia de recursos por parte de la Entidad Territorial Fideicomitente.

El Consorcio FIA (Fiduciaria Bancolombia, Fiduciaria Bogotá y BBVA Asset Management), no asumen responsabilidad alguna por la celebración y ejecución de los compromisos que se efectúen con amparo en el presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir Compromisos.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se emite con base en la documentación presentada por el Gestor del PAP - PDA, la cual se presume veraz y quien ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad.

El presente Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 03 de Febrero de 2022.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

NELCY RIVERA ALZATE
GERENTE

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL SUSCRITO

FABIOLA MANJARRES GOMEZ
DIRECTOR PDA

Elaboró: GIOVANNI PEÑA CRUZ

En el evento de presentarse el caso señalado en el segundo párrafo del Artículo 15 del Decreto #2246 del 31 de octubre de 2012, el Gestor del PAP - PDA deberá entregar al correspondiente Alcalde Municipal facultado para Contratar, toda la información concerniente al Certificado de Disponibilidad de Recursos para Adquirir Compromisos (CDR), que necesite para adelantar la gestión de Contratación, sin que este último requiera solicitar un nuevo documento al Consorcio FIA.